



## Adición a la Resolución VD-R-8839-2012

**Autoriza la adición a la Resolución VD-R-8839-2012 sobre el cambio de nombre de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales, código 600111, por Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica, código 600125 de la Sede Regional de Occidente y otras modificaciones**

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch), g) y l), 50 incisos a), b), ch) y k), 108, 109 incisos c), ch), e), f) y g), 197, 198 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica y el artículo 7 de la Sesión N°4112 del Consejo Universitario, dispone:

### RESULTANDO

1. Mediante la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13216-2024 del 25 de noviembre del 2024, la Vicerrectoría de Docencia aprobó la modificación parcial y rediseño del plan de estudios del Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria, código 600117, número de plan 02; cambio de nombre a Bachillerato en Educación Primaria, asignación de código 600133 y creación del plan número 01, Sede Regional de Occidente, con rige a partir del I ciclo 2025.
2. Como resultado de la modificación parcial y rediseño del plan de estudios del Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria, código 600117, número de plan 02; cambio de nombre a Bachillerato en Educación Primaria, asignación de código 600133 y creación del plan número 01, fue necesario incorporar un requisito alternativo al curso ED-0038 INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.
3. El Centro de Evaluación Académica, mediante el oficio CEA-2471-2024 del 21 de noviembre de 2024, remitió a la Vicerrectoría de Docencia el Informe Curricular CEA-28-2024 que contiene el análisis de las adiciones por realizar.

### CONSIDERANDO

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, rediseños y modificaciones curriculares a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.
2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
3. Esta Vicerrectoría ha constatado que la propuesta de adición al plan de estudios de la carrera Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica, código 600125, plan 1, cumple con criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad y satisface todos los requisitos necesarios que dispone el ordenamiento jurídico universitario.

### POR TANTO



Adición a la Resolución VD-R-8839-2012.  
Página 2

En uso de las atribuciones que le confiere la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar la Adición a la Resolución VD-R-8839-2012, correspondiente al plan de estudios de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica, código 600125, plan 1, conforme se indica en el **Informe Curricular CEA-28-2024**, a partir del **I ciclo 2025**.
2. Aprobar la estructura curricular de la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica, código 600125, plan 1, conforme se indica en el Informe Curricular CEA-28-2024.
3. Solicitar a la Sede Regional de Occidente la atención de las recomendaciones planteadas en el Informe Curricular y velar porque se cumpla el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de conformidad con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.
4. La adición no tiene implicaciones presupuestarias adicionales para la Unidad Académica ni para la Vicerrectoría de Docencia.

### NOTIFÍQUESE A

Sede Regional de Occidente  
Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
Centro de Orientación Vocacional Ocupacional  
Centro de Evaluación Académica  
Oficina de Registro e Información  
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 27 de noviembre de 2024.

UCR  Firmado  
digitalmente

Dra. María Laura Arias Echandi  
Vicerrectora de Docencia

DUS